



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NR 7-8-12 — **E.OSG - NACC59197**

26 de enero de 2016

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: **Taller sobre la gestión de riesgos en la seguridad de la aviación (AVSEC)**
(ASTC/CIASA Ciudad de México, México, del 12 al 15 de abril de 2016)

Tramitación

Requerida: **Responder antes del 1 de marzo de 2016**

Señor:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y a fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en el mundo, me es grato informarle que se tiene programado un **Taller sobre la gestión de riesgos en la seguridad de la aviación (AVSEC)** en el Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) de la OACI, Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares “Ing. Roberto Kobeh González” (CIASA), en la Ciudad de México, México, del **12 al 15 de abril de 2016**.

Este taller interactivo de cuatro días se impartirá en español y está diseñado para el personal responsable de la gestión de la seguridad de la aviación, enfocándose en la gestión del riesgo en relación con la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita. Este taller permitirá a los participantes tener la oportunidad de evaluar el riesgo a través de la identificación y la evaluación de amenazas, consecuencias y vulnerabilidades. También permitirá a los participantes conocer el material de orientación que se encuentra en la *Declaración de la OACI sobre el contexto mundial de riesgo*, y les proporcionará las aptitudes necesarias para aplicar la metodología de gestión de riesgo al determinar las medidas de seguridad adecuadas que deben ser implementadas.

Los candidatos deberían estar involucrados directamente en el análisis o la gestión de amenazas, vulnerabilidades y/o riesgo para en su Estado, pudiendo provenir de, sin limitarse a, la autoridad competente en seguridad de la aviación, la policía nacional, el servicio de inteligencia, o aeropuertos, aerolíneas y otras partes interesadas en la seguridad de la aviación.

... /2

Se le invita a utilizar el formulario de nominación adjunto para registrar candidatos idóneos para asistir a este taller, empleando uno por nominado. Todos los formularios deben completarse íntegramente y estar oficialmente autorizados por la autoridad competente. Los formularios de nominación deben ser enviados a esta Oficina Regional a más tardar el **1 de marzo de 2016**, a fin de disponer de un plazo adecuado para su tramitación y para que los participantes seleccionados puedan hacer los arreglos de viaje que, en caso necesario, puede incluir trámites de visado. Si bien se desalienta firmemente la presentación extemporánea de nominaciones, éstas se considerarán caso por caso.

La selección de los candidatos se basará en sus calificaciones y la experiencia, e inicialmente se fijará un límite de **dos participantes por Estado/Organización Internacional**. Una vez finalizada la selección inicial, se considerarán las candidaturas adicionales de cada Estado en función de las plazas disponibles. Por esta razón es importante indicar la prioridad de selección de cada uno de sus candidatos cuando un Estado decide enviar más de dos participantes. Una vez completada la selección, la OACI notificará los resultados al Estado y a los nominados aceptados.

Cada participante deberá pagar al ASTC/CIASA un derecho de participación de USD 400 (o el equivalente en pesos mexicanos) para cubrir los costos básicos de administración del curso. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios estarán a cargo de la administración del Estado del participante. Los participantes deben tener su propio seguro médico para cubrir, si fuera necesario, los gastos médicos por enfermedad y/o accidentes, ya que ni la OACI ni el Centro de instrucción aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Sírvase tomar nota de que no se aceptarán participantes que se presenten al curso sin haber estado debidamente nominados por su Estado y aceptados por la OACI. Los que hayan sido aceptados y no asistan al curso completo no podrán recibir el certificado al concluir el mismo. Si un Estado decide retirar a un nominado después de la selección, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC/CIASA dos semanas antes del evento.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.



for
Melvin Cintron
Director Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto:
Lo indicado